



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA BÁRBARA DE CARHUACAYÁN

LEY DE CREACIÓN N° 12097 - 07 DE ABRIL DE 1954



«Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho»
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Santa Bárbara de Carhuacayán, 13 de junio del 2024

OFICIO N° 097-2024-ALC/MDSBC

SEÑOR:

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Aliaga) N°425-Magdalena del Mar

PRESENTE. -



2024081379
13/06/2024 10:52:44 AM
Clave verificación: 583429f

ASUNTO: REMITO INFORME DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL

AÑO 2023

REF.: INFORME N° 107-2024-MDSBC/SGGA

A usted expreso mis saludos y aprovecho el presente documento para saludarlo cordialmente a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA BÁRBARA DE CARHUACAYÁN**, y en mi calidad de alcalde municipal de mi representado paso a exponer lo siguiente:

I. PETITORIO Y TÉNGASE PRESENTE

ÚNICO. – Que, a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, mediante INFORME N° 107-2024-MDSBS/SGGA, donde suscribe que, en el año 2023, la Municipalidad Distrital de Santa Bárbara de Carhuacayán no se recibieron casos de denuncias ambientales. Que de conformidad con las modificaciones del Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1050, donde se señala: “Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA”. Cumplimos con informar a su digno despacho, que, en el año 2023, NO se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad.

II. ANEXO

1-A INFORME N° 107-2024-MDSBC/SGGA

POR TANTO:

A usted, solicito se tenga presente lo descrito en el presente documento y se provea conforme a lo peticionado y en atención a su respuesta.

ÚNICO OTROSÍ DIGO: Consigno domicilio fiscal en la Plaza Principal S/N del distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán, provincia de Yauli y departamento de Junín, así también para efectos de ser notificados se consigna el correo institucional de mi representada mesadepartesmunicarhuacayan@gmail.com o al número de celular y número WhatsApp 955-937-587 tal como lo describe el artículo 25 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General — Ley n.º 27444.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA BÁRBARA DE CARHUACAYÁN
Predy Cesar Cajachagua Baldeón
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA BÁRBARA DE CARHUACAYÁN

LEY DE CREACIÓN N° 12097 - 07 DE ABRIL DE 1954



INFORME N°107- 2024- MDSBC/SGGA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN
GERENCIA MUNICIPAL

12 JUN 2024

A : CPC.JUSSEF LOIS AUCARURI CALIZAYA
Gerente Municipal

DÉ : ROSABEL JULIA ZAVALA CRISTOBAL
Sub Gerente de Gestión Ambiental

ASUNTO : Remito Información de denuncias ambientales del año 2023

FECHA : Santa Bárbara de Carhuacayán, 12 de junio de 2024.

Reg. N° 1359 N° Folio: 04
Folio: 5.99 Firma: [Firma]

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, a nombre de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, mediante el presente, se comunica sobre las denuncias ambientales del año 2023.

Primero para informar que las denuncias ambientales se presentan cuando se tienen de conocimiento sobre un caso de contaminación ambiental.

I. ANTECEDENTES:

1.1. La zona donde se realiza la evaluación de contaminación ambiental es en el DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN, PROVINCIA DE YAULI, REGIÓN JUNÍN, Provincia de Yauli, Departamento de Junín.

1.2. Ubicación política

Distrito : Santa Bárbara de Carhuacayán.
Provincia : Yauli.
Departamento : Junín.

II. BASE LEGAL:

2.1. Ley N° 28611.- Ley General del Ambiente.

2.2. Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y sus modificatorias.

2.3. Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

2.4. Resolución N° 026-2022-OEFA/CD, que aprueba las "Reglas para la Atención de Denuncias Ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA BÁRBARA DE CARHUACAYÁN

LEY DE CREACIÓN N° 12097 - 07 DE ABRIL DE 1954



III. EVALUACIÓN:

- 3.1. Las denuncias pueden ser presentadas cuando se tiene conocimiento de un caso de contaminación ambiental producido por actividades económicas o domésticas que incumplan las normas ambientales o cuando la entidad de fiscalización ambiental competente no ha informado sobre las acciones realizadas en virtud de una denuncia previa.
- 3.2. Visto que la Municipalidad Distrital de Santa Bárbara de Carhuacayán cuenta con el Área designada como es la Unidad de Gestión de los Residuos Sólidos y Ambiente, para recepcionar las denuncias ambientales que ocurran dentro de la jurisdicción del distrito y siendo la atención abierta para todo el público en general. Para el año 2023 no se registraron denuncias ambientales por la población.

IV. CONCLUSIÓN:

- 4.1. Según la Resolución N° 026-2022-OEFA/CD, que aprueba las "Reglas para la Atención de Denuncias Ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA", la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y Ambiente de la Municipalidad distrital de Santa Bárbara de Carhuacayán, no recepcionó casos de denuncias ambientales.

V. RECOMENDACIÓN:

- 5.1. Se solicita remitir el siguiente INFORME DE DENUNCIAS AMBIENTALES del año 2023 al Ministerio del Ambiente.
- 5.2. Dar de conocimiento el siguiente informe a Alcaldía.

Sin otro en particular es todo en cuanto informo a su despacho para los fines correspondientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA BÁRBARA DE CARHUACAYÁN
g. Rosabel Julia Zavala Cristóbal
SUGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

RJZC/
Cc.

Adjunto: COPIA DE CUADERNO DE DENUNCIAS AMBIENTALES



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA BÁRBARA DE CARHUACAYÁN**

LEY DE CREACIÓN N° 12097 - 07 DE ABRIL DE 1954



CUADERNO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

N° DE DENUNCIA	FECHA DE DENUNCIA	DATOS DEL DENUNCIANTE	DNI	DESCRIPCIÓN DE HE	FIRMA
10		Luz	07151000	SOLICITUD	[Signature]